



RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 90 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ CON RUC N° 4642862-3 LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BOQUERON-ENTRADA MBAEY” CON ID 449.543 POR LA SUMA DE G. 158.914.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

Nueva Colombia, 26 de junio de 2024

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 25 de junio de 2024.-----

CONSIDERANDO: “Que en el marco de la Licitación Menor Nacional (MCN) N° 02/2024 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BOQUERON-ENTRADA MBAEY” con ID 449.543 se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Cesar Antonio Presentado Rodríguez	G.158.914.000
2	Rufino Romero	G. 175.368.720
3	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicollichia	G.183.204.393
4	Lilian Esther Fonseca Chamorro	G.185.152.163

Que la firma **Emmanuel Ingenieria de Cesar Antonio Presentado Rodriguez** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7021/2022: – “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”, y. El Decreto N° 9823/23 Reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:



Sta. Lourdes Riveros  
Secretaria General  
Municipalidad de Nueva Colombia



Intendencia Municipal  
Nueva Colombia



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.**  
**CORDILLERA – PARAGUAY**  
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia  
Teléf.: 021 3280706



**Art. 1º: ADJUDICAR** la Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BOQUERON-ENTRADA MBAEY-” con ID 449.543, a la firma Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado Rodríguez CON RUC 4642862-3 por valor de G. 158.914.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones novecientos catorce mil). -----

**Art. 2º: AUTORIZAR** la firma del contrato con el Sr. Cesar Antonio Presentado con CI N° 4.642.862 -----

**Art. 3º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



**SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO**  
Secretaria General



**Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA**  
Intendente Municipal  
Nueva Colombia